

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Suscríbese a Perfil por ₡10,500 semestrales mediante cargo automático y reciba un certificado de masaje valorado en ₡28,000 colones aplicable en el Centro de Cuidado Personal Mio Derma”.

1. Descripción de la promoción:

GRUPO NACION GN, S.A., es titular y propietario de la promoción denominada “Suscríbese a Perfil por ₡10,500 semestrales mediante cargo automático y reciba un certificado de masaje valorado en ₡28,000 colones aplicable en el Centro de Cuidado Personal Mio Derma”.

La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta, son y serán propiedad exclusiva de GRUPO NACIÓN GN, S.A.

- **Mecánica:**

- Para las personas que se suscriban a Revista Perfil con una periodicidad de pago semestral (10,500 colones) ó anual (₡21,000) con forma de pago cargo automático recibirán como beneficio un masaje para una persona valorado en ₡28,000 en el Centro de Cuidado Personal Mio Derma.

- Aplica para planes con Revista Perfil.

- Permanencia mínima por 12 meses con una frecuencia de entrega diaria.

La promoción podrá hacerse efectiva únicamente mediante el sitio de suscripciones www.suscripcionesnacion.com.

- Periodo de la Promoción: 32 certificados de masaje para generar 32 suscripciones. El plazo de la promoción iniciará el 16 de junio del 2014 y finalizará hasta agotar los 32 certificados de masaje ó bien el 30 de Septiembre del 2014.
- Recibe un certificado de masaje para dos personas valorado en ₡28,000 aplicable en la cadena del centro de cuidado personal Mio Derma Los Yoses, Escazú, Hotel Best Western Irazú, Hotel Wyndham Herradura, Hotel Double Tree Cariari.
- Al nuevo suscriptor se le entregarán un certificado de masaje para una persona valorado en ₡28,000 aplicable en la cadena del centro de cuidado personal Mio Derma (Los Yoses, Escazú, Hotel Best Western Irazú, Hotel Wyndham Herradura, Hotel Double Tree Cariari), www.mioderma.com.
- La permanencia como suscriptor deberá ser de mínimo 12 meses.

2. Forma de participar:

I. Es necesario que el participante conozca y acepte anticipadamente las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.

3. Condiciones:

- I. No aplica en conjunto con otras promociones.
- II. Válido hasta agotar 32 suscripciones ó bien el 30 de Septiembre del 2014.
- III. Solo por suscripción a Revista Perfil ó planes que incluyan la revista con forma de pago cargo automático.
- IV. Solo aplica un máximo de una suscripción por persona.
- V. Solo aplica un máximo de una suscripción a una misma dirección de entrega.
- VI. Solo aplica un máximo de una suscripción a una misma tarjeta de crédito ó débito.

- VII. Permanencia mínima de 12 meses.
- VIII. Las Sucursales donde podrá aplicar el certificado de masaje son (Los Yoses, Escazú, Hotel Best Western Irazú, Hotel Wyndham Herradura, Hotel Double Tree Cariari).
- IX. Los clientes tendrán un mes posterior al envío a la sucursal destino para retirar los certificados en la sucursal de Grupo Nación que elijan en el momento de la venta, para ello la suscripción debe haber sido pagada. En caso de no retirar en el primer mes perderá cualquier derecho o reclamo sobre el certificado.
- X. El cliente deberá firmar el contrato de suscripción y este reglamento una vez que retire el certificado del masaje en la sucursal de Grupo Nación.
- XI. El nuevo suscriptor deberá ser el mismo titular de la tarjeta con la cual se cancelará mensualmente la suscripción adquirida.

4. Requisitos de la suscripción:

1. La disponibilidad es limitada, solo se cuenta con 32 suscripciones.
2. Aquellas personas que se suscriban Revista Perfil con una periodicidad de pago semestral (10,500 colones) ó anual (¢21,000) con forma de pago cargo automático recibirán un certificado de masaje para una persona en el Centro de Cuidado Personal Mio Derma valorado en ¢28,000.
3. Aplica para suscripciones con planes que incluyan Revista Perfil.
4. Las suscripciones deben ser canceladas mediante Cargo Automático a una tarjeta de débito o crédito. Esta es la única forma de pago.
5. Esta promoción no aplica para renovaciones ni adelantos de periodicidad.
6. Esta promoción no aplica para suscripciones de fin de semana.
7. Esta promoción no aplica para suscriptores Jurídicos.
8. Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones.
9. Esta promoción no aplica para clientes con descuentos de Bac Beneficios, Mutual Alajuela, Davivienda, Banco Popular, Promerica.
10. Esta promoción no aplica para con tarifas especial, descuento ciudadanos de oro, ni por planilla para colaboradores de Grupo Nación.
11. Esta promoción aplica para periodicidad semestral ó anual, siempre que el cliente permanezca por un periodo **mínimo de 1 año (12 meses)**.
12. Los clientes con menos de tres meses de haber retirado una suscripción a uno de los productos de Grupo Nación, no pueden aplicar a esta promoción.
13. Los colaboradores de Grupo Nación que deseen participar, pueden adquirir la promoción bajo las mismas condiciones que se estipula para los clientes externos.
14. Esta promoción se llevará a cabo a través de la gestión de venta que se haga el sitio de suscripciones www.suscripcionesnacion.com.
15. Los clientes deberán retirar el certificado de masaje en la sucursal de Grupo Nación que elijan en el momento de la venta, para ello la suscripción debe haber sido pagada.
16. Los clientes tendrán un mes posterior al envío a la sucursal destino para retirar los certificados en la sucursal de Grupo Nación que elijan en el momento de la venta, para ello la suscripción debe haber sido pagada. En caso de no retirar en el primer mes perderá cualquier derecho o reclamo sobre el certificado.
17. No aplica en conjunto con otras promociones.
18. Masaje aplica solamente para una persona.
19. Aplica una sola vez en la sucursal seleccionada (Los Yoses, Escazú, Hotel Best Western Irazú, Hotel Wyndham Herradura, Hotel Double Tree Cariari).
20. El certificado de masaje no aplica para ser redimido en Juan Santamaria Airport (JSO).
21. El certificado de masaje será utilizada por el portador, por lo cual Grupo Nación ni el centro de cuidado personal Mio Derma son responsables por el uso, manejo, custodia, o pérdida del certificado de masaje.
22. El certificado de masaje es válido hasta es válido hasta 3 meses después de la fecha de entrega del mismo.

6. Otras consideraciones:

- I. Si un cliente actual desea aplicar esta promoción, deberá renunciar a cualquier beneficio, descuento o tarifa especial que posea y solicitar el nuevo beneficio. No aplica para renovaciones ni adelanto de periodicidad.
- II. El monto del certificado deberá aplicarse en una sola ocasión, es decir, no se podrá aplicar por tractos.

- III. El cliente deberá reservar el masaje por lo menos con dos días de anticipación.
- IV. En ningún caso se dará el monto del certificado en efectivo. Las personas que obtengan un certificado por esta modalidad deben aceptar las condiciones tal cual se especifican en este reglamento.
- V. Es indispensable presentar el certificado en el local al momento de aplicar el premio el día que se desee hacer efectivo.
- VI. No aplica con otras ofertas ni promociones
- VII. El cliente debe reservar previo a su visita en la Sucursal que desee recibir el masaje; Los Yoses: 2280 0090, Escazú: 2588 0939, Hotel Best Western Irazu: 2290 6444, Hotel Wyndham Herradura: 2293 0000, Hotel Double Tree Cariari By Hilton: 2293 3939.
- VIII. Cualquier cancelación de cita deberá realizarse con un periodo mayor a 24 horas de anticipación.
- IX. El certificado de masaje no aplica para ser redimido en Juan Santamaria Airport (JSO).
- X. No aplica para suscriptores actuales que no estén especificados en este reglamento.
- XI. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de detectarse algún tipo de defraudación o anomalía que ponga en riesgo la imagen o reputación de la patrocinadora, se podrá suspender parcial o totalmente la promoción debiendo informarse a los participantes por medio de un comunicado formal en el periódico La Nación.
- XII. Cargo automático incluye la renovación automática de la suscripción al vencer cada periodo.
- XIII. El lector acepta esta promoción en las condiciones bajo las cuales el Grupo Nación la ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.
- XIV. En aquellos casos en que el suscriptor no cumpla con los requisitos solicitados en el presente reglamento, se entiende que el Grupo Nación GN, S.A. está eximido de cualquier responsabilidad.
- XV. Cualquier situación que ocurra respecto a esta promoción que no se haya contemplado en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
- XVI. La presente promoción es de única y exclusiva responsabilidad del GRUPO NACIÓN GN, S.A.
- XVII. Esta promoción cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, sus adiciones o aclaraciones, a las cuáles deberá adherirse el solicitante.
- XVIII. La promoción se rige por este Reglamento, sus modificaciones, adiciones o aclaraciones, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la comisión del consumidor, en cuanto sean aplicables.
- XIX. El simple acto de reclamar un descuento tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que el o la solicitante, conoce de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, a las cuáles se han adherido.
- XX. GRUPO NACIÓN GN, S.A. no se hace responsable de cierres, cambios de horario, localidad y otros de las tiendas mencionadas en este reglamento.
- XXI. GRUPO NACIÓN GN, S.A. se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones, adiciones o aclaraciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Dicha modificación, aclaración o adición del reglamento rige a partir de la fecha de publicación. Para ello solo bastará la debida actualización y publicación en la sucursal virtual de Grupo Nación (www.revistaperfil.com)

Para mayor información o consultas se puede llamar al teléfono 2247-4343 de Servicio al Suscriptor de Grupo Nación (de Lunes a Viernes de 6:00 a.m. a 5:00 p.m., Sábados y Domingos de 6:00 a.m. a 1 pm.)

Nombre del cliente: _____

Firma: _____

Número de cédula: _____

Fecha: _____